



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS
CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE
CUENTAS, ADSCRITOS AL SUBGRUPO A2**

(Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 18 de septiembre de 2025)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 15 de enero de 2026, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria ha acordado, igualmente, proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento; y concediéndose a las personas interesadas un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración de los méritos de la primera fase.

Madrid, a fecha de firma.- El Secretario de la Comisión, José Luis Pérez López.

